



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 03 de Noviembre de 2.011

EXP-EXA: 8.319/2011

RESCD- EXA N° 784/2011

VISTO:

La resolución RESCD-EXA N° 257/2010 por la que se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Lic. Jaquelina Jallés de Fernández y del Ing. Jorge René Correa en el Régimen de Permanencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Jallés de Fernández en fs. 04 presenta nota de recusación a la Mag. Rosa Eufracia Macaione, la que a su entender, se encuentra comprendida en el inciso d) del artículo 27 Capítulo VI de la Res. CS 661/88;

Que, en fs. 06 la Mag. Rosa Macaione presenta descargo y solicita ser excusada como miembro de dicha Comisión;

Que, Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 10, manifiesta que analizado el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 13.061 y el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 09, corresponde rechazar el planteo de recusación de la Lic. Jallés de Fernández, por no presentar prueba que respalde sus dichos, de acuerdo al art. 28 de la Res C.S. N° 014/04;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

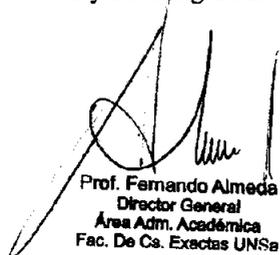
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 07/09/2011)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rechazar la recusación efectuada por la Lic. Jaquelina Jallés de Fernández, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán, a la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés y a la Mag. Rosa Eufrasia Macaione. Cumplido, RESÉRVESE.

RGG


Prof. Fernando Almeda
Director General
Área Adm. Académica
Fac. De Cs. Exactas UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
BECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa